



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**

*2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 895 / 2021**

El Concejo Municipal de Sunchales, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, proceda a detallar la forma en que se procede a la distribución de las vacunas otorgadas por el Gobierno Nacional, en todo el territorio santafesino, pero especialmente en el Departamento Castellanos.

Asimismo, solicitamos que la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Salud, lleve adelante la gestión y compra necesaria de vacunas contra la COVID-19 que cuenten con la debida autorización en los términos de la Ley Nacional 16.463 de Medicamentos; la Disposición ANMAT 705/05 sobre Especialidades Medicinales y requisitos para la inscripción de vacunas; la Ley Nacional 27.573 de Vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19; y demás disposiciones vigentes en la materia. Proceda a suscribir los contratos regulados en ese sentido, así como todos los actos administrativos previos y posteriores tendientes al efectivo cumplimiento de estos. Las vacunas adquiridas de conformidad con lo expresado, tendrán como destino exclusivo ampliar y acelerar los planes operativos contemplados en el proceso de generar inmunidad adquirida contra la COVID-19 en todo el territorio provincial.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.-